

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **040**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 54/15 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 324/14 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN AL SUBSIDIO OTORGADO POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN MAMÓGRAFO PARA EL HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE HRRG), Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 12 MARZO 2015

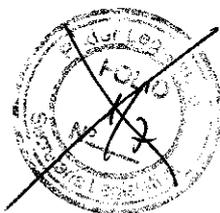
Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 167	19 FEB 2015	HORA 12:11
FIRMA		



NOTA N° 54
GOB.



USHUAIA, 18 FEB. 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 324/14, dada en Sesión Ordinaria del 04 de Diciembre de 2014, la Nota M.S. N° 598/15, con la documentación allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

MF

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
20 FEB 2015
DE ENTRADA FIRMA

Maria Fabiana Ríos
María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PASE A LA SECRETARIA
LEGISLATIVA. Ushuaia, 18/02/15.

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S/D

Roberto L. CrociANELLI
Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

Ref. Asunto Legislativo N° 526/14

Nota M.S. N° 598/2015

USHUAIA, **09 FEB 2015**

SEÑORA SECRETARIA

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Me dirijo a Ud. en relación a la nota del corresponde con el fin de dar cumplimiento a lo allí solicitado de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. Fecha de ingreso de los fondos con copia de los registros contables.**
- 2. Copia de los documentos de compra del equipo y demás elementos propios de la puesta en funcionamiento, registraciones aduaneras y patrimoniales de conformidad con las normativas vigentes.**
- 3. Inversión total inherente a la puesta en marcha del mismo referente a adecuaciones espaciales y técnicas apropiadas para su uso eficiente.**
- 4. Equipo de profesionales y agentes de servicios que lo operan, capacitación recibida a tal efecto, etc.**
- 5. Fecha de puesta en marcha del equipo.**
- 6. Estadísticas de atención desde su puesta en marcha al 30/11/2014.**
- 7. Todo otro comentario pertinente que sea del caso y estime oportuno realizar.**

En este caso nuevamente se describirá la situación, dando respuesta a lo solicitado en su conjunto.

El 22 de agosto del año 2014 se recibió en la Provincia visita del Viceministro de Salud de la Nación, Dr. Daniel Gollán, quien hace entrega de un subsidio a la Cooperadora del Hospital de Río Grande para la compra de un mamógrafo analógico. Si bien dicho equipamiento fuera oportunamente gestionado por la Sra. Gobernadora, es práctica habitual que los fondos sean administrados por la Cooperadora para dar agilidad a las tramitaciones, toda vez que estas instituciones no son alcanzadas por determinadas obligaciones relacionadas a rendición de fondos públicos.

El 21 de agosto del 2014 por Resolución N° 1399 el Ministerio de Salud de la Nación autoriza la transferencia \$980.000,00- para a compra del mentado equipamiento, trans-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD



ferencia que se hace efectiva el día 22/09/2014 por comprobante N° 333444. Por un error involuntario, la misma que debió ser transferida a la cuenta de la mencionada institución, se transfirió al Ministerio de Salud de la Provincia. (se adjunta copia de la Resolución y copia del informe SIGAD3C).

Para completar la transferencia a la Cooperadora el recurso debió ser inicialmente certificado en la cuenta recaudadora, siguiendo la tramitación regular que se realiza a través del Ministerio de Economía, específicamente Contaduría General y Tesorería General mediante expediente de registro de la gobernación n° 14507-ms-14 y posteriormente se remitió solicitud de rectificación al Ministerio de Salud de la Nación de la acto administrativo, autorizado a este Ministerio a terciarizar la transferencia. (se adjunta nota recepcionada en dicho Ministerio el día 9 de diciembre de 2014, que refleja la situación descripta).

El 08 de enero del ejercicio en curso el Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Programación y Control presupuestario, responde que se debe terciarizar la transferencia toda vez que el depósito ya había sido realizado, en un nuevo error de interpretación del pedido (se adjunta).

Es así que para evitar nuevas demoras, la Ministro de Salud provincial ha enviado todas las actuaciones y antecedentes para su dictamen jurídico, acto respaldatorio y posterior transferencia a la Cooperadora.

Es por esta situación que este Ministerio no ha tramitado compra alguna vinculada a este recurso y mucho menos un mamógrafo, ya que como es de conocimiento general, la Cooperadora de la Ciudad de Ushuaia ya ha recibido fondos recaudados a través de la denominada *Ultra Maratón 3* destinados a la adquisición de un mamógrafo digital, habiendo devenido en abstracto el requerimiento original de la sustitución de la tecnología existente en el nosocomio. Una vez completa la transferencia del recurso mencionada será la institución, en conjunto con las autoridades del nosocomio, quienes reasignarán el destino de los mismos de acuerdo a las necesidades actuales.

Entendiendo que se ha dado respuesta a lo requerido, aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente,

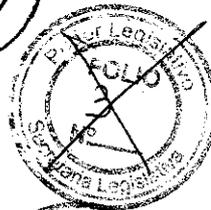
Adriana Cristina Chapperón
MINISTRO DE SALUD



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown"
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo



Ref.: Expte. 2002-28411/14-8
R.M. 1399/14 -
Cambio de beneficiario



BUENOS AIRES, 17 de Diciembre de 2014



DIRECCIÓN DE DESPACHO

At. Lic. Pedro Diez

Por los actuados de referencia el Sr. Ministro de Salud de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, propone el cambio de beneficiario de los fondos oportunamente transferidos a favor del MINISTERIO DE SALUD de dicha provincia a consecuencia de la Resolución Ministerial N° 1399/2014 por PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 980.000.-) para la adquisición de Un (1) Mamógrafo Analógico destinado al HOSPITAL REGIONAL "NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA" de la Ciudad de Río Grande.

A fin de optimizar los tiempos y condiciones de contratación del equipo se requiere el subsidio se efectuó a la ASOCIACIÓN CIVIL JUNTOS POR EL HOSPITAL - COOPERADORA DEL HOSPITAL RÍO GRANDE.

El subsidio en cuestión ya ha sido pagado por la Tesorería General de la Nación el 19 de Septiembre ppdo., no resultando entonces factible el cambio de beneficiario solicitado.

Por lo anterior, quedará sujeto a la jurisdicción provincial la tercerización de la adquisición que motivara el subsidio acordado.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos atentamente.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
NOTA N° 2263/2014
RLA

MINISTERIO DE SALUD	
DPTO. GESTION ADMINISTRATIVA	
ENTRÓ	SALIÓ
08 ENE 2015	08 ENE 2015

Lic. TELMA GLADYS ARIAS
Directora de Programación
y Control Presupuestario



Ministerio de Salud

1399

BUENOS AIRES, 21 AGO 2014



VISTO el Expediente N° 2002-17765/14-2 del registro del MINISTERIO DE SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones el MINISTERIO DE SALUD de PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, solicita el otorgamiento de un subsidio destinado a la adquisición UN (1) mamógrafo analógico para el HOSPITAL REGIONAL "NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA" de la CIUDAD DE RIO GRANDE.

Que por lo expuesto precedentemente procede el dictado del acto administrativo pertinente.

Que se cuenta con la conformidad de la SECRETARIA DE COORDINACION.

Que la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ha afectado preventivamente la erogación pertinente.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en uso de las facultades conferidas por la "Ley de Ministerios T.O 1992", modificada por Ley N° 26.338.

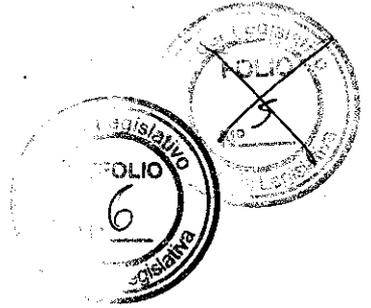
Por ello,



Ministerio de Salud

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Otórgase un subsidio al MINISTERIO DE SALUD de PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 980.000.-) para la adquisición UN (1) mamógrafo analógico para el HOSPITAL REGIONAL "NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA" de la CIUDAD DE RIO GRANDE.

ARTICULO 2º.- Los fondos que se transfieren según lo aprobado por el artículo anterior quedan sujetos a las prescripciones contenidas en las Resoluciones Ministeriales Nros. 979/11 y 1487/11 y en los artículos 1º y 2º de la Ley N° 11.672 - Complementaria Permanente de Presupuesto y a la rendición documentada de cuentas fijando un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días a partir de su efectiva percepción.

ARTICULO 3º.- La erogación autorizada por el artículo 1º, se imputará al presente Ejercicio Fiscal: 99-03-00-01-FF11- I.P.P.5.8.1.Sp3001-Ug94.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, pase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos. Cumplido, archívese.

f

RESOLUCION MINISTERIAL N° 1399

EXPTE N° 2002-17765/14-2

s.b.m.

Dr. JUAN LUIS MANZUR
MINISTRO DE SALUD

PROVISORIO 44396

Fecha 15/12/14
 Hora 11:21:29
 Pagina 1/1
 Usuario fnakano
 Servidor ussfp01
 Ip Usr:10.1.61.100

Movimientos Bancarios desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014-Banco : 1380138-Bco Nac.Plan Diversas Patologias-Recad
 Conciliacion: 1Todos

Fecha	Cod	Concepto	Nro Comp	Debe	Haiber	Saldo	Estado	NroConc
31/12/13		Saldo Anterior				105,926.78		
31/01/14	904	ATENCIÓN DE CUENTA	00000614	21.00	0.00	105,905.78	Manual	00017192
28/02/14	904	ATENCIÓN DE CUENTA	00000620	21.00	0.00	105,884.78	Manual	00017192
28/03/14	904	ATENCIÓN DE CUENTA	00000629	21.00	0.00	105,863.78	Manual	00039422
30/04/14	904	ATENCIÓN DE CUENTA	00000633	21.00	0.00	105,842.78	Manual	00039422
30/05/14	904	ATENCIÓN DE CUENTA	00000636	21.00	0.00	105,821.78	Manual	00029077
06/06/14	930	TRANSF. MINORISTA RECIBIDA	00189432	0.00	75,000.00	180,821.78	Manual	00029077
06/06/14	930	TRANSF. MINORISTA RECIBIDA	00189433	0.00	44,000.00	224,821.78	Manual	00039422
27/06/14	904	ATENCIÓN DE CUENTA	00000644	21.00	0.00	224,800.78	Manual	00039422
25/07/14	904	ATENCIÓN DE CUENTA	00000645	21.00	0.00	224,779.78	Manual	00039422
08/08/14	930	TRANSF. MINORISTA RECIBIDA	00273553	0.00	123,986.10	348,765.88	Manual	00038948
25/08/14	930	TRANSF. MINORISTA RECIBIDA	00293462	0.00	1,000,000.00	1,348,765.88	Manual	00041265
27/08/14	901	48 HS. BANCOS	32406623	123,986.10	0.00	1,224,779.78	Manual	00041265
29/08/14	904	ATENCIÓN DE CUENTA	00000652	21.40	0.00	1,224,758.38	Sin conciliar	
02/09/14	914	COMISION GASTO CHEQUERAS	00000653	90.00	0.00	1,224,668.38	Sin conciliar	
10/09/14	930	TRANSF. MINORISTA RECIBIDA	00318695	0.00	14,126.00	1,238,794.38	Manual	00046767
22/09/14	930	TRANSF. MINORISTA RECIBIDA	00333444	0.00	980,000.00	2,218,794.38	Manual	
26/09/14	904	ATENCIÓN DE CUENTA	00000660	21.00	0.00	2,218,773.38	Sin conciliar	
31/10/14	904	ATENCIÓN DE CUENTA	00000666	21.00	0.00	2,218,752.38	Sin conciliar	





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD



Nota N° 4524 /14.
Letra M.S.

USHUAIA 05 DIC 2014

Sr. Ministro de Salud
Dr. Juan MANZUR
S-----/-----D

Por medio de la presente, y en mi carácter de Ministro de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, me dirijo a Ud. a fin de solicitar evalúe la posibilidad de modificar la Resolución N° 1399-14, Expte. N° 2002-17765/14-2 mediante la cual se otorgó un Subsidio para la adquisición de Un (1) mamógrafo analógico para el Hospital Regional Rio Grande de nuestra Provincia de Tierra del Fuego.

Dicho pedido obedece a que la tramitación de adquisición del mismo se realizará a través de la Cooperadora del nosocomio citado, acuerdo de partes que permitirá optimizar los tiempos y condiciones de contratación del equipamiento solicitado oportunamente. Para la transferencia del recurso citado a la entidad es que se solicita el acto de respaldo.

Quedando a su entera disposición, saludo a Ud. muy atentamente.



Adriana Cristina Chapperon
MINISTRO DE SALUD